

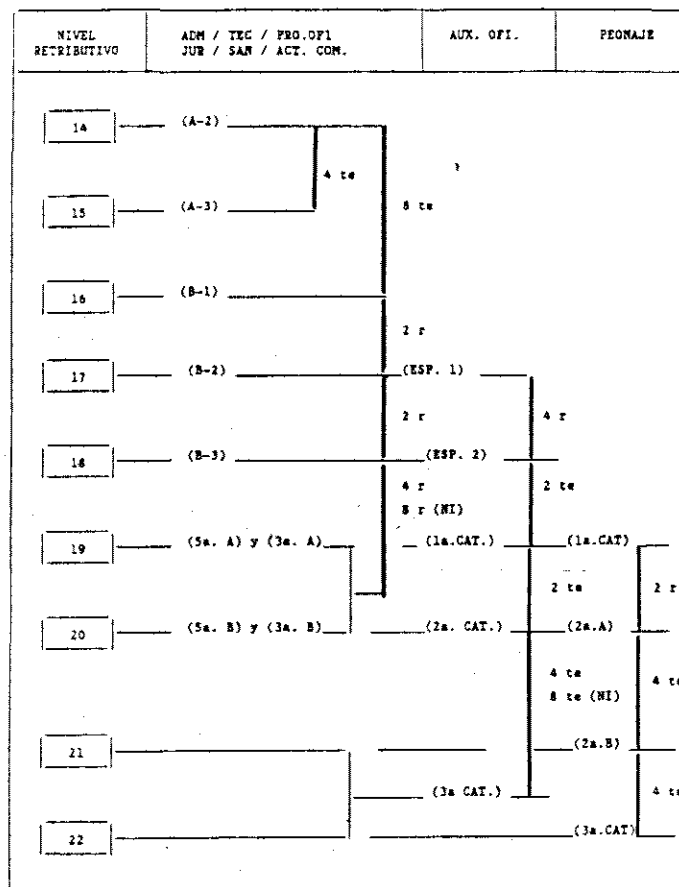
ANEXO I CLASIFICACION DE CATEGORIAS

NIV. RET.	TEC./JURD./SANIT./ADM./COMPL.	PROF. OF.	AUX. OF.	PEONAJE
T-1	1ª Superior 1ª N-A			
T-2	1ª Superior 1ª N-B			
T-3	1ª Superior 2ª N-A			
T-4	1ª Superior 2ª N-B			
T-5	1ª Superior 2ª N-C			
1	2ª Nivel Especial N-A			
2	2ª Nivel Especial N-B			
3	2ª Nivel Especial N-C			
4	2ª Nivel A1			
5	2ª Nivel A2			
6	2ª Nivel A3			
7	2ª Nivel B1			
8	2ª Nivel B2			
9	2ª Nivel B3			
10	3ª Nivel Especial	1ª ESPEC		
11	3ª Nivel A	1ª NIV. A		
12	3ª Nivel B	2ª NIV. B		
13	4ª Nivel A-1	2ª NIV. A-1		
14	4ª Nivel A-2	2ª NIV. A-2		
15	4ª Nivel A-3	2ª NIV. A-3		
16	4ª Nivel B-1	2ª NIV. B-1		
17	4ª Nivel B-2	2ª NIV. B-2	NIV. ESP1	
18	4ª Nivel B-3	2ª NIV. B-3	NIV. ESP2	
19	5ª Nivel A	3ª NIV. A	1ª CATEG	1ª CATEG
20	5ª Nivel B	3ª NIV. B	2ª CATEG	2ª CATEG A
21			3ª CATEG	2ª CATEG B
22				3ª CATEG

ANEXO II TABLA SALARIAL 1.992

NIVEL	HORA BASE			SALARIO BRUTO
RETRIB.	100%	90%	80%	1.992
T-1	3.798	3.418	3.038	6.684.320
T-2	3.247	2.922	2.598	5.715.443
T-3	2.974	2.677	2.379	5.253.684
T-4	2.811	2.530	2.249	4.948.169
T-5	2.652	2.387	2.122	4.666.943
1	2.652	2.387	2.122	4.666.943
2	2.608	2.347	2.086	4.589.471
3	2.543	2.289	2.034	4.475.767
4	2.389	2.132	1.895	4.168.912
5	2.190	1.971	1.752	3.854.362
6	2.123	1.911	1.698	3.736.408
7	2.056	1.850	1.645	3.618.450
8	1.943	1.749	1.554	3.419.235
9	1.886	1.697	1.509	3.319.631
10	1.886	1.697	1.509	3.319.631
11	1.830	1.647	1.464	3.220.027
12	1.713	1.542	1.370	3.015.566
13	1.627	1.464	1.302	2.863.532
14	1.535	1.382	1.228	2.701.021
15	1.497	1.347	1.198	2.635.490
16	1.460	1.314	1.168	2.569.951
17	1.380	1.242	1.104	2.428.408
18	1.343	1.209	1.074	2.362.879
19	1.305	1.175	1.044	2.297.348
20	1.243	1.119	994	2.187.253
21	1.207	1.086	966	2.124.346
22	1.177	1.059	942	2.071.922

ANEXO III - PROMOCION AUTOMATICA



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

17629 RESOLUCION de 4 de junio de 1992, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «Massey Ferguson», modelo 3000 D, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Massagri, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

1. Esta Dirección General resuelve ampliar y actualizar la homologación de la estructura de protección marca «Massey Ferguson», modelo 3000 D, tipo cabina con dos puertas, y hace pública su validez para los tractores:

Marca: «Massey Ferguson». Modelo: MF 3680 4RM. Versión: 4RM.
Marca: «Valmet». Modelo: 8600. Versión: 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP2/9117.a(2).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE, método estático, por la Estación de Ensayos del CEMAGREF, Antony (Francia), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden mencionada.

Madrid, 4 de junio de 1992.—El Director general, Daniel Trueba Herranz.

17630 RESOLUCION de 4 de junio de 1992, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «Massey Ferguson», modelo ASR 10, tipo bastidor con dos postes adelantado, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Masagri, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección marca «Massey Ferguson», modelo ASR 10, tipo bastidor con dos postes adelantado, válida para los tractores:

Marca: «Massey Ferguson». Modelo: MF 376 CF. Versión: Cadenas.
Marca: «Massey Ferguson». Modelo: MF 396 CF. Versión: Cadenas.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP8/9214.a(2).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según la norma ISO 3471, por la Estación de Ensayos del I.I.A. de Milán (Italia), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden mencionada.

Madrid, 4 de junio de 1992.—El Director general, Daniel Trueba Herranz.

17631 RESOLUCION de 4 de junio de 1992, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Antonio Carraro», modelo «Supertigre 7700 Tritrac 4 x 4».

Solicitada por «Kverneland Pimsa, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo «Tigrone 7700 Tritrac Frutteto», de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Antonio Carraro», modelo «Supertigre 7700 Tritrac 4 x 4», cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 56 CV.

3. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.5 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 4 de junio de 1992.—El Director general, Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca.....	«Antonio Carraro».
Modelo.....	«Supertigre 7700 Tritrac 4 x 4».
Tipo.....	Ruedas.
Fabricante.....	Antonio Carraro, S.p.A., Campodarsego, Padua (Italia).
Motor: Denominación.....	VM, modelo 89 A/1.
Combustible empleado.....	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	50,3	2.405	540	223	39	715
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	55,6	2.405	540	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor -3.000 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados...	53,6	3.000	673	251	39	715
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	59,2	3.000	673	-	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	49,5	2.333	1.000	220	39	715
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	54,7	2.333	1.000	-	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor -3.000 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados...	53,6	3.000	1.286	252	39	715
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	59,2	3.000	1.286	-	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de tipo I según la Directiva 86/297 CEE (35 milímetros de diámetro y seis estrías), que, mediante el accionamiento de una palanca, puede girar a 540 o a 1.000 revoluciones por minuto.

17632 RESOLUCION de 4 de junio de 1992, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «Fendt», modelo 395.810, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Agrícola Diésel, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección marca «Fendt», modelo 395.810, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores:

Marca: «Fendt». Modelo: F 395 GHA. Versión: 4RM.